

La presente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, en adelante “Política de Privacidad” o simplemente “Política”, se aplica genéricamente a la recogida y tratamiento de los datos personales suministrados por los usuarios que acceden a este sitio web, en particular, los recogidos a través de los formularios, documentos u otros medios destinados a permitir el contacto con **Fidelidade - Companhia de Seguros, S.A.**, persona jurídica 500 918 880, matriculada en el Registro Mercantil de Lisboa, con el mismo número, con sede en Largo do Calhariz, n.º 30, 1200-086 Lisboa, y con capital social de 381.150.000 Euros, en adelante abreviadamente designada como “**Compañía**”, aplicándose también al ejercicio de derechos, por el usuario, en relación a estos datos, en los términos de la legislación aplicable.

Esta Política se reviste de carácter general, por lo que la información que en ella se presta puede ser complementada o apartada, total o parcialmente, por otras políticas, avisos o informaciones de carácter más específico que eventualmente hayan sido o vengán a ser puestas a disposición en el contexto de ciertos tipos de tratamiento de datos personales.

### 1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Compañía, cuyos datos de contacto están arriba indicados, es la entidad responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por el respectivo titular en la cumplimentación de formularios existentes en este sitio web, así como los demás datos personales que hayan sido o vengán a ser suministrados en cualquier otro soporte, directamente o por intermedio de otros, o que hayan sido generados por la Compañía, ya sea en el ámbito de contactos previos como en la celebración, ejecución, renovación o cesación del contrato u operación de seguro o que hayan resultado de las mismas y respecto al usuario del sitio web, o a tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios o sus representantes y, aún, a siniestrados o a terceros y sus representantes, en adelante “**Datos Personales**”.

El suministro, a la Compañía, de los Datos Personales recogidos en el ámbito de diligencias precontractuales o en el proceso de contratación, además de los casos en los que corresponde la información necesaria para cumplimiento de obligaciones legales de la Compañía, constituye requisito necesario para las diligencias precontractuales y, así mismo, para la celebración del contrato de seguro y su ejecución, por lo que, en la eventualidad de que los mismos no fueran facultados a la Compañía, el contrato no podrá ser por ésta aceptado.

Los **Datos Personales** serán tratados por la Compañía, entidad responsable del tratamiento de los datos, para las finalidades enumeradas en el punto 4, abajo, en estricto cumplimiento de lo establecido en la legislación en vigor en materia de protección de datos personales.

### 2. ENCARGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Encargado de Protección de Datos Personales puede ser contactado, por escrito, en las siguientes direcciones:

- Encargado de Protección de los Datos Personales - Largo Calhariz, 30, 1200-086 Lisboa;
- [epdp@fidelidade.pt](mailto:epdp@fidelidade.pt)

### 3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados en la relación establecida con la Compañía son tratados en conformidad con los preceptos legalmente aplicables, siendo concretamente:

- tratados de forma lícita, leal y transparente;
- recogidos para finalidades determinadas, explícitas y legítimas y no serán tratados posteriormente de una forma incompatible con esas finalidades;

- adecuados, pertinentes y limitados a lo que es necesario en relación a las finalidades para las cuales son tratados;
- exactos y, si es necesario, actualizados, debiendo ser tomadas las medidas adecuadas para asegurar que sean borrados o rectificadas los datos inexactos o incompletos, teniendo en cuenta las finalidades para las que fueron recogidos o para las que son tratados posteriormente;
- conservados de forma a permitir la identificación de sus titulares apenas durante el período estrictamente necesario y dentro de lo legalmente permitido para la prosecución de las finalidades de recogida o del tratamiento posterior;

#### 4. FINALIDADES Y FUNDAMENTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y CRITERIOS PARA FIJACIÓN DE LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN RESPECTIVOS

Los Datos Personales son tratados para las siguientes finalidades asientes, en cada caso, en los fundamentos indicados en la tabla abajo y son conservados por el tiempo estrictamente necesario para la prosecución de las mismas finalidades, en conformidad con los plazos (o criterios adoptados para definirlos) indicados en la misma tabla:

Finalidad	Fundamento de Licitud	Plazo de Conservación
Gestión de la relación precontractual y contractual de seguro, incluyendo control de la calidad de los servicios prestados	Diligencias Precontractuales y Contractuales. Interés legítimo del responsable del tratamiento de evaluación de riesgos propuestos y de nivel de calidad del servicio. Consentimiento del titular.	Hasta el transcurso del plazo legal de prescripción de todas las obligaciones emergentes del contrato de seguro tras el término de éste (sin perjuicio del deber de manutención de los Datos Personales necesarios para la invocación de la prescripción tras el transcurso del plazo de la misma).
Desarrollo y Customización (Personalización) de Productos	Interés legítimo de desarrollo de actividad del responsable del tratamiento.	Hasta la finalización de un año sobre el final de la relación contractual.
Marketing	Consentimiento del titular. Intereses legítimos de desarrollo y crecimiento de la actividad del responsable del tratamiento.	Hasta la finalización de un año sobre el final de la relación contractual.
Cumplimiento de Obligaciones Legales, incluyendo ante Autoridades (en particular supervisoras, regulatorias, fiscales), control de gestión y acciones de prevención y combate al fraude	Cumplimiento de obligación jurídica. Intereses legítimos de control de la actividad del responsable del tratamiento, incluyendo prevención de pérdidas por fraude. Para declaración, ejercicio o defensa de derechos en proceso judicial.	Plazo legal aplicable en cada momento para cada Obligación Legal a cumplir. Hasta el transcurso del plazo de prescripción o caducidad para el ejercicio de derechos.

#### 5. GRABACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

En los contactos telefónicos establecidos entre el titular de los datos y la Compañía, en el ámbito de su actividad, ésta podrá proceder a la grabación de las llamadas, mediante previa información al titular de los datos y con su consentimiento, para gestión de la relación precontractual y contractual, concretamente, como medio de prueba de informaciones o instrucciones transmitidas y, así mismo, para mejora de los servicios ofrecidos o contratados y, aún,

para control de la calidad de los mismos. Las grabaciones de llamadas serán conservadas por los períodos que fueron indicados en las deliberaciones de la Comisión Nacional de Protección de Datos que definen los principios aplicables al tratamiento de datos de grabación de llamadas, concretamente, la Deliberación n.º 1039/2017.

## **6. DATOS RELATIVOS A LA SALUD**

En el caso de algunas coberturas (concretamente, en seguros de salud, seguros de accidentes personales, vida riesgo u otros) la celebración o la ejecución del contrato de seguro involucra o podrá involucrar el tratamiento de datos relativos a la salud del titular, tanto en el ámbito de la relación precontractual, para análisis del riesgo propuesto y fijación de las condiciones contractuales, como en el ámbito de la gestión de la relación contractual, utilización de la cobertura, gestión de siniestros y, así mismo, en procesos de renovación y alteraciones contractuales. La Compañía procede al tratamiento de los datos en cuestión, para las finalidades arriba indicadas, mediante el consentimiento del titular o su representante, sin perjuicio de los casos en los que el tratamiento asiente en otro fundamento de licitud (como sea, a efectos del cumplimiento de obligaciones y del ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del titular, en materia de legislación laboral, de seguridad social y de protección social o cuando constituya tratamiento necesario a efectos de medicina preventiva o del trabajo, para la evaluación de la capacidad de trabajo de empleado, diagnóstico médico, o prestación de cuidados o tratamientos de salud o de acción social). En estos casos, la aceptación, por la Compañía, del contrato de seguro en causa depende de la posibilidad de tratar los datos relativos a la salud del titular, sin lo que se muestra inviable hacer el análisis del riesgo propuesto, aceptar la cobertura pretendida o incluso mantener el contrato en vigor.

## **7. COMUNICACIÓN DE DATOS**

Los Datos Personales podrán ser comunicados a otras empresas del Grupo que la Compañía integra, cuyos datos de identificación y contacto pueden ser, en todo momento, solicitados al Encargado de Protección de los Datos Personales, pudiendo ser tratados por otras entidades a quien la Compañía haya subcontratado su procesamiento así como por sus reaseguradores y coaseguradores. Los Datos Personales podrán, aún, ser tratados por otros aseguradores en el cuadro de la regularización de siniestros.

A efectos de las finalidades descritas y en cumplimiento de obligación legal, los Datos Personales podrán ser transmitidos a autoridades judiciales, administrativas, de supervisión o regulatorias, y también a las entidades, específicamente de tipo asociativo, como sea la Asociación Portuguesa de Aseguradores, que encuadren o realicen, lícitamente, acciones de compilación de datos, acciones de prevención y combate al fraude, estudios de mercado o estudios estadísticos o técnico-actuariales.

## **8. RECOGIDA DE DATOS DE OTRAS FUENTES**

La Compañía podrá proceder a la recogida de información sobre el titular que sea relevante para la evaluación del riesgo a asegurar y fijación de las condiciones contractuales del seguro, en fuentes accesibles al público, organismos públicos, asociaciones del sector o empresas especializadas, para complementar o confirmar la información facultada por el titular, en el ámbito de la finalidad de gestión de la relación precontractual y contractual de seguro.

## **9. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS**

El titular de los Datos Personales tiene derecho a solicitar a la Compañía, mediante pedido escrito dirigido al Encargado de Protección de los Datos Personales:

- El acceso, en los términos y condiciones legalmente previstos, a los Datos Personales relacionados con él y que sean objeto de tratamiento por la misma;
- La corrección o actualización de Datos Personales inexactos o desactualizados relacionados con él;
- El tratamiento de Datos Personales en falta cuando aquellos se muestren incompletos;
- El borrado, en los casos específicamente previstos en la ley, de Datos Personales suyos;

- La limitación, verificadas las condiciones previstas en la ley, del tratamiento de Datos Personales en lo que le respecte.

Mediante pedido escrito, dirigido al Encargado de Protección de los Datos Personales, el titular de los Datos Personales tiene, aún, derecho a:

- Retirar el consentimiento prestado, cuando el tratamiento de datos se funde, apenas, en consentimiento;
- Oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular, cuando el tratamiento de datos se funde en interés legítimo del responsable del tratamiento.
- Recibir del responsable del tratamiento, en formato digital de uso corriente y lectura automática, los datos personales que le sean propios y que hayan sido, por sí, suministrados, tratados por medios automatizados con fundamento:

(a) en consentimiento prestado por el titular de los datos o,

(b) en contrato celebrado,

pudiendo solicitar, por escrito, la respectiva transmisión directamente a otro responsable, siempre que tal se demuestre técnicamente posible.

El titular de los Datos Personales puede, aún, solicitar, al Encargado de Protección de los Datos Personales, información más detallada, en particular sobre las finalidades, fundamentos de licitud y plazos de conservación y, así mismo, presentarle reclamaciones sobre el modo en el que sus Datos Personales son tratados, sin perjuicio de poder hacerlo, también, con la Autoridad competente.

## **10. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

La Compañía adopta medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales contra su pérdida, destrucción o damnificación, accidental o ilícita y, así mismo, para asegurar que los datos facultados sean protegidos contra el acceso o utilización por parte de terceros no autorizados.

La Compañía garantiza la privacidad y seguridad en la transmisión de los datos de sus clientes y de los visitantes de sus sitios web, recurriendo a la criptografía con SSL (Secure Sockets Layer) de todas las informaciones intercambiadas vía sitio web Internet.

## **11. DECISIONES AUTOMATIZADAS**

En el ámbito de los procesos de suscripción y renovación de contratos u operaciones de seguro la Compañía podrá recurrir a soluciones de toma de decisión por medios automatizados que se demuestran necesarios para la celebración y ejecución del contrato u operación de seguro respectivos, con recurso a la información, respecto al tomador del seguro o asegurados, obtenida en el marco de la gestión de la relación contractual o precontractual de las cuales podrá resultar toma de decisiones en materia de condiciones contractuales aplicables en la suscripción o renovación. El titular de los Datos Personales puede, aún, solicitar, al Encargado de Protección de los Datos Personales, información más detallada sobre la lógica subyacente a los procesos en causa, en el marco de la suscripción y renovación de contratos, en particular, sobre la información tenida en cuenta, para la toma de decisiones exclusivamente automatizadas y el modo en el que la misma integra el proceso de toma de decisión. En todos los casos en los que el Asegurador proceda a la toma de decisiones exclusivamente basada en tratamiento automatizado de datos, los procesos respetivos integrarán, por lo menos, mecanismos que confieran al titular de los datos la posibilidad de: (i) manifestar su punto de vista; (ii) contestar la decisión; y (iii) solicitar y obtener del Asegurador intervención humana en el proceso de revisión toma de decisión.

## 12. COOKIES

La Compañía utiliza cookies en sus sitios web para mejorar la experiencia del usuario y permitir realizar determinadas operaciones de forma segura. Consulte, por favor, [aquí](#) la información relativa a la Política de Cookies.

## 13. ALTERACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La presente Política de Privacidad podrá ser alterada periódicamente, mediante publicación en el sitio de la Compañía, sin necesidad de consentimiento previo y expreso del titular de los datos.

Cualesquiera alteraciones de carácter significativo serán comunicadas con el grado de publicidad correspondiente a su relevancia, sea mediante destaque en la publicación *online*, sea, en el caso de que la relevancia lo justifique, mediante comunicación individualizada a los titulares de los datos.